

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.



# DIARIO DE MAHON,

PERIÓDICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: D. Ramon A. Braña.

## POZOS ARTESIANOS.

El ingeniero de minas, D. Jose Navarro, ha dirigido al Norte de Castilla el siguiente remitido, cuya reproduccion consideramos muy útil en estos momentos, pues así como en España existe el refran de que *nadie se acuerda de Santa Bárbara sino cuando truena*, existe tambien la costumbre de alarmarse sobradamente cuando relampaguea, y de encender á la Santa todas las velas que se encuentran á mano, mientras que pasado el susto suele olvidarse la utilidad del *pararrayos*. Hace años que se reunió una cuantiosa suma para socorrer á las provincias de Galicia, despues se han repetido las suscripciones nacionales para atender á las calamidades que han sufrido las de Ultramar; las inundaciones de Valencia provocaron tambien otra suscripcion; en todos estos casos las sumas recaudadas han sido muy considerables, y en ninguno ha llegado á conocimiento de los suscritores y del público la inversion de esas sumas. Puesto que en una ó en otra forma se trata de hacer algo en favor de las provincias de Castilla, sobre lo cual ya hemos emitido nuestra opinion, ¿no podria destinarse una pequeña parte del auxilio á ensayar lo que propone, con plausible deseo, el ingeniero señor Navarro? Oigámosle:

«Siendo el agua uno de los elementos fertilizadores mas esenciales de toda tierra arable, parece lo lógico y natural que todo agricultor, y en general todo pueblo agrícola, procure no carecer de tan poderoso elemento; porque de lo contrario, si aquel se espera de la lluvia y esta llega á faltar, es sensible ver comarcas enteras privadas de la cosecha.

Para obviar este grave inconveniente, puede recurrirse á la hidrografia esterna é interna, ó á ambas combinadas: la esterna, ó sea la existencia de rios, canales, arroyos, etc., podria suministrar el agua necesaria para regar las tierras que constituyen la rica campiña castellana: su canal y los rios que atraviesan su territorio, podrian utilizarse para el objeto indicado: la interna, ó sean las corrientes y depósitos de aguas existentes entre las capas sedimentarias permeables é impermeables que constituyen las formaciones geológicas de los terrenos de Castilla, y en el especial los de sus cuencas hidrológicas, pudieran tambien apovecharse para,

por su medio establecer *pozos artesianos*, que elevando las aguas subterráneas á la superficie, permitiesen regar las tierras.»

Ambos sistemas, bien solos ó combinados, podrian resolver la importantísima cuestion de emancipar á los pueblos de la imperiosa necesidad del agua pluvial, sin la que los campos se esterilizan; pero en mi concepto, como medio quizá mas económico y fácil, sobre todo en ciertas localidades, podria adoptarse la hidrografia interna con preferencia á la esterna; porque si bien es cierto que los rios podrian regar las tierras arables de sus respectivas cuencas, no sucederia lo mismo con las altas situadas en las laderas de los valles, planicies, etc., porque ó seria muy difícil el hacer llegar á estos puntos el agua de dichos cursos, ó las obras hidráulicas que habria necesidad de construir serian sumamente costosas y difíciles.

La hidrografia interna, ó sea el establecimiento de pozos artesianos, puede resolver la cuestion: un pozo artesiano puede situarse lo mismo en el fondo de un valle, que en una ladera, planicie, etc.; todo consiste en hacer el estudio geológico conveniente y el de nivelacion, para determinar la composicion mineralógica y las capas que constituyen la cuenca hidrológica, y la diferencia de nivel que pueda existir entre los afloramientos de las capas permeables é impermeables, que la forman, cursos de agua, manantiales naturales y punto ó puntos donde se pensase fijar los taladros ó sondear para el establecimiento de dichos pozos.

La constitucion geológica de las provincias castellanas se presta en mi concepto al establecimiento de dichos pozos: los terrenos secundarios, el terciario y el diluvial, forman la generalidad de su territorio; sus valles están rodeados mas ó menos regularmente de colinas, sobre cuyas laderas descansan las capas de formaciones mas modernas, cuyos afloramientos permiten el estudio geológico sobre su permeabilidad é inclinacion, y cuya altura sobre los puntos bajos del terreno permitiria tambien la eleccion de puntos convenientes para el establecimiento de pozos artesianos, con los que quizá pudieran obtenerse aguas ascendentes á bastante elevacion para regar las tierras altas.

Los pozos artesianos, bien solos ó combinados con otra clase de obras hidráulicas, podrán regar las tierras de un pueblo ó de varios reunidos, y de es-

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 4; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arrayaleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

te modo, á la manera que un hortelano ó jardinero tiene norias ó bombas para regar su huerta ó jardín, así el agricultor tendria los pozos artesianos y demas obras hidráulicas para regar sus tierras.

Habria pueblos que se encontrasen á bastante distancia del curso de agua, en cuyo caso seria quizá conveniente el establecimiento de pozos artesianos para dichos pueblos, y el de represamiento y conduccion para los mas próximos. Adoptado el sistema de pozos artesianos para regar las tierras, no seria preciso que cada pueblo tuviese los que le fuesen necesarios, segun la estension de sus tierras y el caudal de aguas que pudiera obtenerse: bastaria establecer el número de pozos suficientes para alimentar de aguas á varios pueblos próximos que estoviesen situados dentro de una misma cuenca hidrológica, y por lo tanto que pudieran surtirse de la capa ó capas de agua que constituyen dicha cuenca.

He tenido ocasion de averiguar cuánto podria costar un taladro ó sondeo á la profundidad hipotética de 100 metros, y segun me han enterado, los gastos de perforacion, incluso los de adquisicion de la sonda y construccion de la barraca, salvo los accidentes de rotura de útiles, etc., podria ascender á 100,000 rs., cantidad insignificante para uno ó varios pueblos reunidos, y que bien podria sacrificarse para estudiar la probabilidad del alumbramiento de aguas ascendentes por medios de pozos artesianos, cuando se trata nada menos que de procurarse, sin el auxilio de la lluvia, el agua, ese poderoso elemento vital de los campos, sin el que no pueden fructificar.

Con objeto de dar á conocer la importancia del establecimiento de los pozos artesianos, por su aplicacion á la agricultura en el regadio de las tierras, extraeré las importantes noticias que dan los señores Degoussé y Laurent, en su notable obra de sondeos, hablando de la Argelia. Dicen estos señores á la página 499 de dicha obra: «El número de pozos abiertos hasta el dia en el Oued-Rir y en el Hodna es el de 31, que dan un gasto de 38,131 litros de agua por minuto; los pozos abiertos en el distrito de Tougourt son 19, que dan un gasto de 2,790 litros de agua por minuto. Existe por lo tanto para los 50 pozos abiertos en la provincia de Constantina, un gasto total de 36,421 litros de agua por minuto y por lo tanto en 24 horas el

«51.446,249 litros.»

«Todos los sondeos han sido ejecutados solamente con tres equipajes de sonda. La profundidad media de los pozos del Oued-Rir y del Hodno es de 89<sup>m</sup>, 55, y la de los del Tougourt de 56<sup>m</sup>, 19.

«El gasto medio de los 31 pozos del primero de dichos distritos, es de 1,083 litros y 87 centilitros por minuto; el gasto medio de los 19 pozos del segundo distrito, es de 146 litros, 84 centilitros por minuto.»

«Los costos resultantes de estos trabajos se han elevado en cuatro años (1857, 58, 59 y 60) á la suma de 262,676 francos 84 céntimos de la que hay que deducir el valor de material de sondeo, importante 120,000 francos; resultando un coste total de 142,676 francos para los trabajos de sondeo, ó sea el de 2,853 francos 52 milésimas, término medio para cada uno de los 50 pozos.»

Los sondeos para el alumbramiento de aguas ascendentes podrian, al mismo tiempo de proporcionar aguas, surtir al agricultor de abonos minerales, por el conocimiento que con aquellos se adquiriria del subsuelo, ó sea de la composicion mineralógica de los diferentes extractos sedimentarios, existentes entre la superficie y las capas de agua. De este modo podria la agricultura de Castilla, y en general la de España, contar no solo con el agua necesaria para regar sus campos, emancipándose de la lluvia, que tantas calamidades puede originar cuando falta ó no es suficiente, sino tambien con los abonos minerales que tan útiles son para la bonificación de las tierras, y que tan fecundos resultados dan en otros países.

(El Imparcial.)

## Seccion local.

**Celebró el pueblo de S. Luis su fiesta anual con la grande animacion, ó mayor si se quiere de los otros años, porqué además de las muchas berlinas y otros carruages de plaza, los habia en notable número de particulares, que demostraban del modo mas evidente la utilidad de las carreteras, de los caminos vecinales, y del ensanche de las vías de comunicacion entre los caserios, y aun entre los predios aislados, con las poblaciones comarcanas.**

Cuando el término de Mahon era una enredada red de veredas y vericuetos, única y forzosamente podia echarse mano de acémilas para el transporte, y esto era á la vez un grave y costoso inconveniente, ya que una finca habia de tener mayor dotacion de ganado, que la que en realidad le correspondia; pero ahora que el coche llega á las puertas de la casería, podrá allí mismo cargar el carro los productos de la posesion, y la bestia de carga, quintuplicando sus fuerzas al convertirse en bestia de tiro, estimulará el aumento de produccion, y abaratándose las condiciones del transporte, deberán disfrutar iguales ventajas las que por esta parte pesan hoy sobre el consumo.

Los animales adiestrados en la carrera, y los ginetes que en otros tiempos hacian ostentacion de serlo, van escaseando de dia en dia, y de aquí que las corridas vayan cada año desmereciendo: sin embargo se presentó en San Luis un alazan de dos años, de oreja corta y enhiesta, de lijeros remos y tipo cordobés, como hijo que es de una yegua andaluza, y ganó los premios destinados á los potros y caballos. El jinete debia estar, por supuesto, en sus glorias, como deberia estarlo igualmente su dueño; pero á uno y otro les aconsejamos que no lo

ensoberbeczan, porque de un buen potro podrian hacer un mal caballo.

Terminadas las corridas se improvisó un animado y concurridísimo paseo en el estenso coso, donde está el Casino que tuvo el buen gusto de adornar su fachada, y era ya bien entrada la noche cuando todavía quedaban muchísimas personas esperando el retorno de los muchos carruages, que llegaban á ser pocos para tantísima concurrencia.

**Desecando el Sr. Gobernador de la provincia que el servicio relativo á las obras de caminos vecinales se lleve á efecto con la exactitud y regularidad que su importancia requiere y que se cumplan las prescripciones del Reglamento de 7 de setiembre de 1848, que marca las atribuciones y deberes de los Directores de caminos vecinales, ha prevenido á todos los Alcaldes, en circular del 24 de agosto último, que no desatiendan en lo mas mínimo las disposiciones que el director dicte por sí ó por medio de sus ayudantes relativamente á las diferentes clases de obras que deban ejecutarse; que no alteren tampoco la distribucion que hagan del personal de trabajadores, por corresponderles la direccion de las mismas y la intervencion de cualesquiera fondos que á ellas se apliquen; y que les pongan de manifiesto cuantos datos pidan respecto á trabajos practicados y recursos invertidos.**

**El total aumento que ha tenido la riqueza urbana de este distrito segun el nuevo amillaramiento asciende á un 25 por 100, ó sea de 57,141 escudos que importaba á tenor del antiguo catastro, á 71,368 escudos 800 milésimas que aquel arroja por dicho concepto. Mas una parte considerable de esta diferencia recae sobre las casas de Villa-Carlos, antes no sujetas al impuesto; sobre las casas de campo de todo este término municipal, antes comprendidas en la riqueza rústica en vez de figurar como ahora en la urbana; y sobre muchas casas de Mahon y S. Luis, antes no amillradas, ó cuyos productos han crecido mucho por haberse reconstruido ó mejorado notablemente. El aumento pues que debiera resultar para todos los demás edificios que no han sufrido modificacion en su manera de ser, deberia ser insignificante sin las altas y bajas dimanadas de la evaluacion de cada uno en particular que producen muchas lamentaciones.**

## Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Gil abad y 12 hermanos mártires.

CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

En la de las Religiosas Concepcionistas, á las 6 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> de la tarde habrá sermón del Beato Alonso Rodriguez, predicará D. Francisco de Asis Arbona, pbro., vicario de Santa María.

Santo de mañana.

San Antolin mártir y San Esteban rey y confesor.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 30.

NACIONALES.

De Alcudia laud *Corcel*, de 49 t., p. Pedro Da-

niel, con 5 trip., 4 pas., carbon y paja.—Consignado á la órden

De Pol'ensa laud *Tres Amigos*, de 48 t., p. Rafael Covas, con 5 trip., carbon, paja y palma.—Consignado á D. Miguel Estela.

Despachados.

Ninguno.

*Buques entrados y fondeados en el lazareto, hasta el anochecer del dia 29 de Agosto.*

Ninguno.

Id. del dia 30.

NACIONALES.

De Argei en 5 dias falucho *Paulita*, de 44 t., c. D. Francisco Morlá, con 6 trip., 4 pas., trigo y harina.—10 d. c.

ESTRANGEROS.

De Liverpool en 22 d. goleta inglesa *J. B. Barley*, de 434 t., c. Mr. William Bicy, con 6 trip. y carbon.—10 d. c.

De Cardiff en 29 d. bergantín *Nonigin Eli*, de 22 t., c. Mr. J. Biesch, con 9 trip. y carbon.—10 d. c.

Despachados.

Ninguno.

## Orden de la plaza, del 31 de agosto de 1868.

Mañana primero de Setiembre tendrá lugar la revista de Comisario en la forma siguiente:

A las cuatro de la tarde la pasarán los destacamentos del regimiento infanteria de América y del primer batallon del segundo regimiento de Artilleria á pié, existentes en la fortaleza de Isabel II, y á las cinco y media de la misma tendrá lugar en la Esplanada de esta Ciudad la del expresado Regimiento y fuerza de dicho Batallon.

De diez á once del propio dia presentarán sus justificantes en la Secretaria de este Gobierno Militar para la autorizacion, todos los Sres. Gefes y Oficiales que se hallen en esta plaza con licencia temporal, de reemplazo ó comisiones del servicio, así como los demas que deben verificarlo.

El relevo de los referidos destacamentos se hará al amanecer del propio dia.

Para el Servicio Médico á domicilio en esta plaza y reconocimiento de provisiones, ha sido nombrado el primer Ayudante Médico del segundo batallon del regimiento infanteria de América D. Juan Adzerol, y para el de la fortaleza de Isabel II el de igual clase del primer batallon del segundo regimiento de Artilleria á pié D. Pedro Largo.

El dia tres del referido mes de Setiembre se girará la revista mensual de los Edificios Militares de esta plaza y el cinco la de los de la fortaleza de Isabel II practicándose una y otra con las formalidades de órdenanza.—El General Gobernador.—Hediger.

Servicio para el 1.º de Setiembre

Gefe de dia: D. Eugenio Gonzalez Moro, comandante del primer batallon del segundo regimiento de Artilleria á pié.—Parada, hospital y provisiones, América.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

## Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. y 28 ms.—Pónese á las 6 h. y 32 ms.

LUNA. — Sale á las 6 h. y 36 ms. de la r  
— Pónese á las 4 h. y 40 de la m.

**Observaciones meteorológicas.**

Días.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuera sobre un metro cuadrado kilogramos
		Max.	Min.					
30	764.5	27.5	21.5	67			10 NO. fres.	3.
31	763.5	26.5	21.5	66			9 N.	6.

**Variedades.**

**Telegrafistas.** — Dice el periódico de donde tomamos esta noticia, que en la estacion central de Lóndres todos los telegrafistas son mugeres y la mayor parte muchachas de catorce á veintidos años; teniendo observado, que desde que el sexo femenino se ocupa de esta clase de trabajos, las equivocaciones sen menos frecuentes, el servicio mas activo y el mantenimiento y limpieza de aparatos mas eficaz y mejor.

Y despues se dirá que las mugeres no sirven mas que para mugeres!

**Vale mas educar los pies que la cabeza.** — «Procedente de Constantinopla, dice un periódico, se espera en Nueva York para el teatro

de Pike, la famosa musa de la denza, Amalia Morosini, que ha formado las delicias del sultan por espacio de seis meses de contrata. Bailaba cuatro veces á la semana y tenia de sueldo 75 zequiez ó sean 166 pesos por funcion, sin contar con los muchos regalos de gran valor que ha recibido del prícipe turco.»

Que sabio ha obtenido tanto?

**ANUNCIOS.**

**Colegio de 2.ª enseñanza de Mahon.**

Anunciado ya á este ilustrado público por dos edictos sucesivos que los exámenes extraordinarios y de ingreso iban á celebrarse en dicho establecimiento desde el 2 al 6 del inmediato Setiembre, anuncio hoy á continuacion las condiciones á que deben sujetarse los niños que se hallen en el último caso copiando la parte del artículo 25 del Reglamento vigente que á ellos se refiere.

«Art. 25 (1.º del cap. 5.º). Para ingresar en los estudios de segunda enseñanza se necesita haber cumplido 10 años de edad, y ser aprobado en un exámen de Doctrina Cristiana, lectura y escritura, principios de Aritmética y Gramática Castellana.—Mahon á 31 de Agosto de 1868.—El Director, F. Cardona y Orfila.

**Recaudacion de contribuciones directas.**

Se previene á los contribuyentes aun deudores de este primer trimestre que los que no lo hubiesen satisfecho dentro de tercero dia serán apremiados con el recargo de 120 milésimos en escudo conforme lo prevenido por instrucccion. —Mahon 29 agosto de 1868.—El Recaudador, M. Escudero.

**Sorteo 35.**

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes. Escudos.	Suertes. Escudos.	Suertes. Escudos.
161 12	2065 16	3004 12
838 6 A	2066 2 A	3020 2 A
839 200	2205 12	3021 16
840 6 A	2216 2 A	3022 2 A
	2217 16	3112 12
1449 2 A	2218 2 A	3612 2 A
1450 30	2492 2 A	3613 20
1451 2 A	2493 16	3614 2 A
	2494 2 A	3750 12
2032 4 A	2627 2 A	3750 2 A
2033 50	2628 16	3751 16
2034 4 A	2629 2 A	3752 2 A
2064 2 A	2971 12	

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion de Loterias de esta ciudad, plaza de la Arravaleta n.º 5 de 10 á 12 de la mañana del martes y juéves próximos. Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.



Mahon 21 de Agosto de 1868. — El V. Sr. D. A. Virell y Virell.

**Don Ramon Salinas y Góngora,**  
Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el día siete de setiembre próximo, á las once de la mañana, en la Audiencia de este Juzgado, se procederá á la venta en pública subasta, de varias ropas y otros efectos procedentes de la testamentaria de don José Brujo, Subteniente que fué del Regimiento infantería de la Princesa; pues así lo tengo mandado en dicha testamentaria. Dado en Mahon á veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho. — Ramon Salinas y Góngora.

Por su mandado, Francisco Andreu y Pons, Escribano.

**Alcaldía Constitucional**  
DE MAHON.

Próximo á espirar el periodo de ampliacion del ejercicio de 1867-68 y quedando aun por satisfacer algunos intereses de la deuda municipal vencidos en junio último, se señala el término de diez dias á contar desde hoy para que los acreedores se presenten á percibir sus respectivas pensiones de nueve á doce de la mañana en el despacho de la Depositaria del Ayuntamiento, establecida en el piso bajo de las Casas Consistoriales, en la inteligencia de que espirado dicho plazo se transferirán al presupuesto próximo las partidas que queden pendientes de pago. — Mahon 29 agosto de 1868. — Pedro Mir y Pons.

**FOTOGRAFÍA**  
**JARDIN MILITAR**

CALLE DE LA ARRAVALETA N.º 9.

Desde mañana queda cerrado este establecimiento, por tener su dueño-director Sr. Lombard que emprender un viaje de quince dias por el interior de la isla. A su regreso se complacerá en ponerlo en conocimiento de sus favorecedores.

EN la calle Nueva n.º 41 hay un piano de mesa para vender, bueno y nuevo, construcción de Lladó, y algunos muebles de caoba, á precios sumamente arreglados. — s-m-j.

**CON REAL PRIVILEGIO DE S. M.**

**AVISO INTERESANTE**

**A LOS PANADEROS**

Nueva construcción de máquinas para hacer galleta con extraordinaria velocidad.  
Por medio de esta máquina, que puede ser movida por vapor, caballerías ó á mano, se fabrican de 2,500 á 3,000 galletas por hora, y mayor cantidad si las galletas son de las llamadas á la Americana.  
El constructor vive en la calle de Isern, número 8, tienda. — Barcelona.

**D. JOSE BAU MARTINEZ,**  
CIRUJANO DENTISTA.

Practica toda clase de operaciones propias de su profesion y construye toda clase de dentaduras artificiales, garantizándolas por 10, 15 y 20 años. Consultas todos los dias de 9 á 1. En la casa de Huéspedes de las Tres Palomas. 1

HAY dos camas para vender; la una de caoba maciza y otra de hierro sencilla pero bonita. D. José Mesa, carpintero, dará razon. 1

**¡A LOS ENFERMOS!**

LEGITIMO JARABE

DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO.

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espútos de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona. — Palma y Mahon en todas las buenas farmacias. — Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach.

E. R. — J. Gomez.

MAHON. — Tip. de Fabregues, hermanos. calle del Norte. 1.

